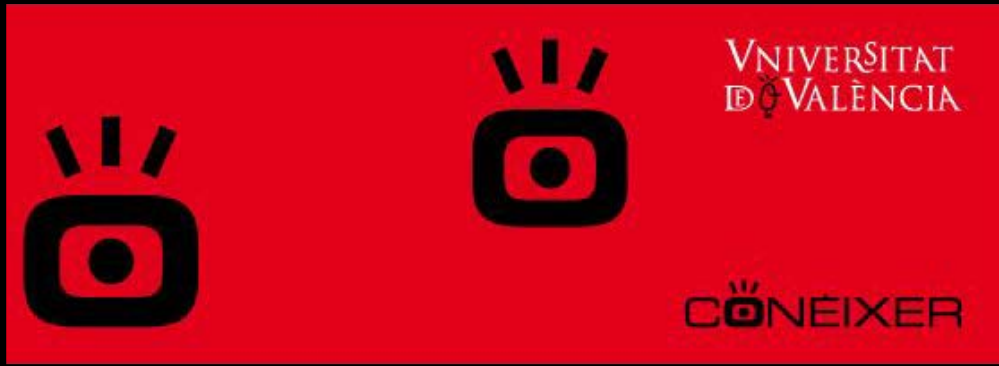




Revàlida, accés, admissió, ... un llarg camí per arribar al punt de partida

*Isabel Vázquez Navarro
Vicerectora d'Estudis de Grau i Política Lingüística*

***XXI Jornada d'informació als orientadors
24 de gener de 2017***

Admissió als ensenyaments universitaris. Marc normatiu



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295

Martes 10 de diciembre de 2013

Sec. I. Pág. 97858

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

12886 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 138

Sábado 7 de junio de 2014

Sec. I. Pág. 43307

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6008 Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

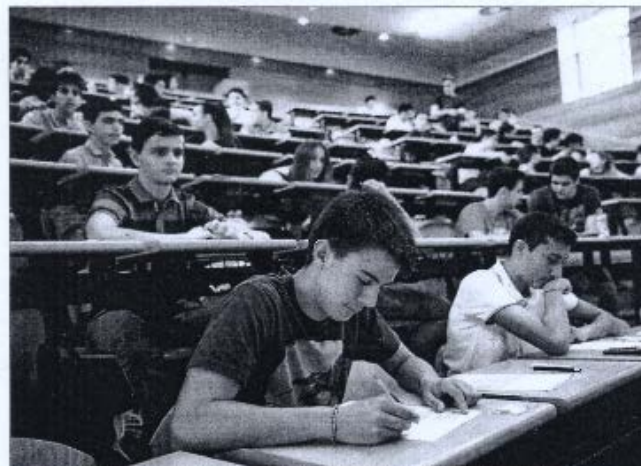
Disposición adicional cuarta. *Calendario de implantación.*

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

- a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

- **Com serà l'accés per al curs 2017-2018?** *No està definit*
Estem treballant i esperant conèixer com serà la prova general de Batxillerat
- **Es fixaran procediments d'admissió?** *Probablement, SI*
- **Quins?** *No estan definits*
- **Seran els mateixos per als estudiants de batxillerat espanyol, europeu i CFGS?** *S'està treballant amb la UNED*
- **Seran els mateixos en totes les universitats?**
Estem treballant en eixe sentit
- **Es faran proves d'admissió?** *No ho sabem*
La intenció és que no, però depèn de la prova general de batxillerat

EL PAÍS 23/03/2016



Alumnos en uno de los exámenes de Selectividad en la Complutense, en junio pasado. / CLAUDIO ALVAREZ

Educación descarta que una prueba tipo test sustituya a la Selectividad

PILAR ÁLVAREZ, Madrid
A partir de 2017, los aspirantes a la Universidad ya no tendrán que pasar la Selectividad. La LOMCE prevé una reválida tras el bachillerato, única en toda España, como sustituto al actual examen de

acceso. No será tipo test, como había barajado el ministerio, que sí quiere mantener a los mismos correctores y que se celebre en las facultades como hasta ahora. Educación y los rectores negocian a contrarreloj los detalles de la nueva prueba.

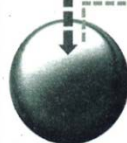
Jueves 28.04.16
LAS PROVINCIAS

ASÍ VE HORMIGOS LOS DEBATES SOBRE EDUCACIÓN

Capítulo LXVIII:

Debate sobre La Selectividad...

PUNTO de PARTIDA



Ganas tenía de llegar...
Y yo.

La reválida de Bachillerato será similar a la antigua selectividad tras años de debate

El Ministerio de Educación y los rectores pactan la prueba de acceso a la universidad, que no será tipo test

REDACCIÓN

VALENCIA. La nueva prueba final de Bachillerato comenzará a aplicarse a partir del curso 2016-17 en lugar de la selectividad. Finalmente tendrá un formato similar a ésta, no incluirá preguntas test como se preveía en un borrador y con la que también se podrán alcanzar 14 pun-

tos. El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, explicó ayer las características de la prueba en la que Educación determinará el marco legal, diseño y contenido de la prueba sobre asignaturas troncales -cinco materias-, dos opcionales y una específica, a elección estas tres últimas de los estudiantes. Las co-

LEVANTE
VIERNES, 29 DE JULIO DE 2016 | 15

Comunitat Valenciana

Educación y las universidades urgen al ministerio a definir la reválida de Bachillerato

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria del Sistema Universitario Valenciano ha acordado manifestar al Ministerio de Educación la necesidad de definir cómo será la reválida de Bachillerato que introduce ya el próximo curso la Ley de Mejora de la Cali-

EL MUNDO. LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

33

SOCIEDAD EM2

A por el pacto con reválidas

● Méndez de Vigo busca un gran acuerdo con padres, profesores y alumnos en plena incertidumbre sobre las evaluaciones finales ● El ministro deberá decidir si aprueba en funciones la orden que las regula

32 | MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016

Comunitat Valenciana

Levante II, MERCANTE, VALENCIA

La reválida se hará en la universidad

► La prueba de Bachillerato constará de 9 exámenes de 90 minutos que podrán repartirse en cinco días, frente a los 7 mínimos en tres jornadas de la desaparecida selectividad ► Examinarse de Filosofía será obligatorio para todos pese a sólo cursarse en primero



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Sábado 30 de julio de 2016

Sec.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

CAPÍTULO III

Evaluación final de Bachillerato

1. La evaluación final de Bachillerato tendrá por objeto verificar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, en cada caso, a la modalidad del Bachillerato objeto de evaluación, en relación con las siguientes materias:

- a) Todas las materias generales cursadas en ambos cursos de Bachillerato en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.
- b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos, a elección del alumnado. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.
- c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos que no sea Educación Física ni Religión, a elección del alumnado.

Disposición adicional segunda. *Características, diseño, contenidos, de las pruebas de las evaluaciones finales a realizar en el curso escolar 2016-2017.*

El titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá, antes del 30 de noviembre de 2016, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para el curso 2016/2017.



16 ELPAÍS

Miércoles 16 de noviembre de 2016

ESPAÑA

EL DEBATE DE LA ENSEÑANZA

La Selectividad contempla por primera vez preguntas tipo test

ELISA SILIÓ. Madrid
El nuevo examen de evaluación externa —la antigua Selectividad—, que se implanta este curso, podrá incluir por primera vez preguntas tipo test (hasta un 50%), lo que técnicamente se conoce como "respuestas de opción múltiple". Así se indica en el

proyecto de orden de evaluaciones finales que ha elaborado el Ministerio de Educación y al que ha tenido acceso EL PAÍS. Además, será obligatorio examinarse de Filosofía de 1º de bachillerato. Y, en la prueba de lengua extranjera, el 40% de la nota dependerá de la expresión y comprensión oral.

Claves de la prueba de evaluación externa

Duración. Cada examen constará de un mínimo de dos preguntas y un máximo de 15, a responder en 90 minutos.

Materias. La prueba obliga a examinarse de cuatro materias troncales (Filosofía, Historia, Lengua y Literatura, y Matemáticas).

guaje Musical, Volumen o Cultura Científica.

En el examen de Lengua Extranjera, la parte oral contará un 40% de la nota, cuando hasta ahora toda la evaluación era escrita. En Lengua Castellana y Literatura el 40% de la puntuación dependerá de la comprensión lectora y expresión escrita, y el 60% restante, de conocimientos adquiridos.

Los alumnos deberán contestar también un cuestionario anónimo sobre su experiencia.

Jueves 17.11.16
LAS PROVINCIAS

VALENCIA

3

La reválida de Bachillerato se mantiene este curso e incluirá ejercicios orales de inglés

Levante EL MERCANTE VALENCIANO

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE

RAFAEL MONTANER VALENCIA

El examen final de Bachillerato que introducirá el próximo junio la Ley Orgánica de Mejora de la Educación (Lomce) en sustitución de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) cada vez tiene menos de reválida y más similitudes con la extinta selectividad. Para alivio de los miles de estudiantes de segundo de Bachillerato que sueñan con entrar en la universidad pública, la prueba que va a determinar en un 40% —el otro 60% será el expediente académico— la nota que les permita acceder a la universidad, no incluirá preguntas tipo test ni prueba oral de inglés.

La reválida de Bachillerato no incluirá preguntas tipo test ni prueba oral de inglés

► «Hemos conseguido que el ministerio rectifique y que la evaluación final que introduce la Lomce sea idéntica a la selectividad», afirma Marzá

Comunitat Valenciana

cinco troncales generales: Lengua, en el examen un máximo de 10 puntos.

No entran optativas. Luego está el bloque de las troncales de opción modalidad de Bachillerato, muy variado tanto en (Biología, Dibujo Técnico, Física o Química, Humanidades (Economía, Empresa, Griego II, Historia de la Filosofía, Geografía), todas estas materias le elegirán dos, que valdrán para el examen final de la

8 VALENCIA

Lunes 21.11.16
LAS PROVINCIAS

La selectividad seguirá sin cambios tras la rectificación del ministerio en las reválidas

La universidad apuesta por un modelo nacional de pruebas que garantice la igualdad a la hora de acceder a cualquier centro de España.

A. T./J. A. M./D. G.
MADRID/VALENCIA. La prueba final de segundo de Bachillerato será definitivamente igual que la Prueba de Acceso a la Selectividad. Ni habrá por primera vez preguntas orales en el examen de lengua extranjera, ni preguntas tipo test en el resto de materias, ni más número de

exámenes, ni asignaturas de primer curso, ni pruebas adicionales para poder entrar en cada universidad. La presión de la oposición, de las autonomías y de la comunidad educativa, junto a la urgencia del PP por crear el clima de acuerdo indispensable para poder abordar de inmediato la apertura de la negociación de un pacto de Estado por la Educación, han logrado torcer el brazo a Mariano Rajoy y a su Gobierno.

Representantes de los ejecutivos autonómicos y altos cargos del Ministerio de Educación dejaron ayer prácticamente ultimado el diseño definitivo de la prueba de Bachillerato para este curso y alguno de los

Habrán siete exámenes sobre contenidos de segundo de Bachillerato y distrito único estatal

Marzá celebra la decisión: «Al fin el alumnado sabe cómo debe prepararse durante el curso»



26 EL PAÍS

Viernes 25 de noviembre de 2016

ESPAÑA

Educación acuerda con los rectores una Selectividad similar a la extinta

ELISA SILIÓ, Madrid
El Ministerio de Educación y la conferencia de rectores (CRUE) ratificaron ayer su acuerdo para la nueva Selectividad, que finalmente, tras encontronazos hasta con Gobiernos regionales del PP, tendrá "una estructura similar a las antiguas Pruebas de Acceso a la Universidad", lo que reducirá "la incertidumbre a la que se tienen que enfrentar los jóvenes". Además, se mantiene el distrito único. La firma coincidió

Prueba de acceso a la Universidad

CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES
HUMANIDADES	C. SOCIALES	
ASIGNATURAS TRONCALES (4 asignaturas) cuentan para entrar en la universidad (nota sobre 10)		
Historia de España - Lengua castellana y Literatura II - Primera lengua extranjera		
Matemáticas II	Latín II	Matemáticas aplicadas a las C. Sociales
Fundamentos del Arte		
TRONCALES DE LA OPCIÓN (a elegir 2 asignaturas) Solo cuentan para subir nota (nota sobre 14)		
Biología	Economía de la empresa	Cultura Audiovisual II
Dibujo Técnico II	Griego II	Artes Escénicas
Geología	Historia del Arte	Diseño
Física	Historia de la Filosofía	
Química	Geografía	

Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

34 | MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

ESPAÑA

Educación recupera la selectividad y deja sin efecto las reválidas



EL MUNDO. JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

LA ÚLTIMA

Certezas y dudas de la nueva Selectividad valenciana

Habrà al menos cinco exámenes obligatorios pero no se elegirá entre las troncales generales

20 | VALENCIA

Los detalles de la Selectividad se sabrán sólo cinco meses antes de las pruebas

La comisión gestora prevé que los criterios de corrección y los modelos de examen estén listos en enero pese a que antes se fijaban al inicio del curso



Méndez de Vigo propone 15 reformas para el pacto educativo

A. TORRES
MADRID. El ministro Íñigo Méndez de Vigo aprovechó ayer su primera comparecencia de la legislatura en el Congreso para re-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. I

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 1. *Modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad regulada por el artículo 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, no será necesaria para obtener el título de Bachiller y se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a estudios universitarios.

Versará exclusivamente sobre las materias generales cursadas del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso.



2) Para quienes accedan en el curso 2017-2018 y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la calificación obtenida en la prueba que realicen los alumnos que quieran acceder a la universidad a la que se refiere el artículo 36.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura, expresada en una escala de 0 a 10 con dos cifras decimales y redondeada a la centésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos, para que pueda ser tomada en cuenta en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

La calificación para el acceso a estudios universitarios de este alumnado se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.

La calificación obtenida en cada una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales de la prueba señalada anteriormente podrá ser tomada en cuenta para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado cuando tenga lugar un procedimiento de concurrencia competitiva.

Las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, que asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de Acceso a la Universidad, organizarán la realización material de la prueba señalada en el párrafo anterior para el acceso a la Universidad. No obstante, cada administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de la prueba. Dicha evaluación tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Viernes 23 de diciembre de 2016

Sec. I.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017.

Lengua Castellana y Literatura II. 2.º Bachillerato

Matriz de especificaciones

Bloque de contenido	Porcentaje asignado al bloque	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.	40%	Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal. Analiza los textos escritos de carácter expositivo y argumentativo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando los organizadores de la información textual. Argumenta los textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios usando el registro adecuado, organizando los enunciados en párrafos y respetando las normas ortográficas y de puntuación. Adapta su expresión a las condiciones de la comunicación: tipo de destinatario, género discursivo, tipo de texto, registro formal y expresivos propios del registro formal y de la comunicación escrita.
Bloque 3. Conocimiento de la lengua.	30%	Identifica los elementos constitutivos de la lengua castellana: fonética, morfológica, sintáctica, léxica, semántica y pragmática. Analiza la estructura y el funcionamiento de la lengua castellana en sus diferentes niveles: fonético, morfológico, sintáctico, léxico, semántico y pragmático. Identifica los elementos constitutivos de la lengua castellana: fonética, morfológica, sintáctica, léxica, semántica y pragmática.
Bloque 4. Educación literaria.	30%	Identifica los elementos constitutivos de la literatura: texto, autor, contexto, recepción. Analiza la estructura y el funcionamiento de la literatura en sus diferentes niveles: textual, autorial, contextual, de recepción. Identifica los elementos constitutivos de la literatura: texto, autor, contexto, recepción.

ANEXO I

Matrices de especificaciones de las materias de Bachillerato

Materias generales del bloque de asignaturas troncales

Historia de España
Lengua Castellana y Literatura II
Primera Lengua Extranjera II

Materias generales del bloque de asignaturas troncales según modalidad

Ciencias

– Matemáticas II

Humanidades

– Latín II

Ciencias Sociales

– Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

Artes

– Fundamentos del Arte II

Materias de opción del bloque de asignaturas troncales según modalidad

Ciencias

– Biología
– Dibujo técnico II
– Física
– Geología
– Química

Humanidades y Ciencias Sociales

– Economía de la Empresa
– Geografía
– Griego II
– Historia del Arte
– Historia de la Filosofía

Artes

– Artes Escénicas
– Cultura Audiovisual II
– Diseño



Acord entre les Universitats Públiques Valencianes



SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ
SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO

Accés i Admissió a la Universitat en el curs 2017/2018 (Preinscripció de 2017)

Consideració general: Aquest procediment d'accés i admissió a la Universitat, i l'acord de ponderacions, serà vàlid exclusivament per al curs 2017/2018 (preinscripció de 2017).

En el mes d'abril de 2017 s'informarà de les ponderacions que s'aplicaran per a l'admissió a la universitat al curs 2018/19 (preinscripció de 2018).



Prova d'avaluació de batxillerat per a l'Accés a la Universitat (PAU)

Accés des del Batxillerat

Dos Fases	
Obligatòria (Accés)	Voluntària
Llengua Castellana i Literatura II	Màxim 4 assignatures Troncals
Primera Llengua Estrangera II	- Troncals d'Opció - Troncals Generals de Modalitat (diferent a la de la fase obligatòria)
Valencià: Llengua i Literatura II	
Història d'Espanya	
Troncal General de Modalitat	

18 | MÈDICOLES, 18 DE GENYER DEL 2017

Comunitat Valenciana

RAFAEL MONTAÑÉS AGUIRRE

■ Cuatro meses después del inicio del curso, los alumnos de 2º de Bachillerato que cursaban con it a la universidad pública ya empiezan a tener claro cómo será la nueva selectividad tras la derogación temporal de la reválida de la Ley Orgánica de Medidas de la Calidad Educativa (Lomce). Mejor dicho, casi claro, porque la comunidad mita entre la Conselleria de Educación y las cinco universidades públicas que conforman el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV) deberá reificar las instrucciones emitidas este «de acceso a la Universidad (PAU)» a los más de 600 institutos públicos y concertados de la Comunitat tras la decisión tomada ayer por la Conferencia de Rectores de Universidad Españolas (CRUE).

La nueva selectividad, aunque parte con la intención de ser lo más parecido posible a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) liquidadas por la Lomce, de hecho mantienen hasta el nombre, introduciendo la novedad de que los alumnos entre los cinco exámenes de asignaturas de 2º de Bachillerato de la fase obligatoria podrán examinarse de materias no cursadas. Algo que ayer rechazaron los rectores de toda España, que obligan a que dichos exámenes sean de materias cursadas.

En esta fase obligatoria los alumnos de la Comunitat deben examinarse de las troncales generales Castellana, Valenciana, Idioma extranjero, Historia de España más una de las cuatro troncales generales vinculadas a la modalidad de Bachillerato que estudian: Matemáticas II (Ciencífico), Fundamentos de Arte II (Artístico), Latín II (Humanístico) y Matemáticas Aplicadas (Ciencias Sociales).

El pacto entre el Ministerio de Educación y las autonomías permite, por ejemplo, que un alumno con el fin de admitir la nota en la fase obligatoria pudiera examinarse de una de las cinco lenguas que se estudian (Inglés, Francés, Italiano, Alemán o Portugués) aunque no la cursara como primer idioma. O

La nueva selectividad impide examinarse de materias no cursadas en la fase obligatoria

► La troncal general de modalidad Bachillerato puntuará dos veces en la Prueba de Acceso a la Universidad con lo que se podría sacar un 12 sin hacer la fase voluntaria

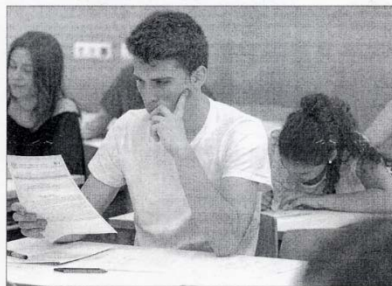


Imagen de la selectividad del pasado junio. FERNANDO REYES/AGF

Este año los repetidores podrán acceder a la universidad sin hacer la PAU siempre que hayan aprobado el Bachillerato

incluso, que un estudiante del Bachillerato de Ciencias pudiera examinarse de Matemáticas Aplicadas, aunque tampoco la hubiera cursado, si pensaba que podía obtener mejor nota que en el de Matemáticas II.

Todas estas cédulas para sacar una décima o más en el acceso a la universidad se han desvanecido tras la decisión de los rectores. La

Comisión Coordinadora del acceso al SUPV está obligada a acatar la porque si no, los alumnos valencianos no podrían acceder a las universidades del resto de España.

Esta fase obligatoria vale 10 puntos y la nota mínima para que compete tender que sea igual a 4. Al igual que en la anterior selectividad, su pondrá el 40 % del total de la nota de acceso a la universidad, pues el

60 % restante es la media de los dos cursos de Bachillerato. La suma de ambas notas, tras la ponderación, deberá ser igual o superior a cinco.

Es decir, que un alumno que saque un cuatro en la fase general, no entrará en la universidad si no tiene una media de 6 en Bachillerato.

Esta nota de acceso (fase general + media de Bachillerato) se completará con la fase voluntaria de la PAU, en la que los alumnos pueden examinarse de hasta cuatro de las 12 troncales de opción de segundo de Bachillerato. En este caso si que se permite examinarse de asignaturas no cursadas. Con los cuatro puntos de esta fase se configuran la nota de admisión a la universidad, que es de un máximo de 14 puntos: los 10 de la nota de acceso más los 4 de la fase voluntaria.

Ponderación de asignaturas
Dependiendo del grado que se quiera cursar, estas troncales de opción ponderarán 0,2 y 0,1 puntos. También pondera la troncal general de modalidad, que en la carrera que el alumno elija valer 0,2. No obstante el sistema sólo tendrá en cuenta las dos asignaturas que ponderen en las que mejor resultado obtenga el alumno dependiendo de la carrera elegida.

Es decir, que la troncal general de opción es clave porque puntuará dos veces: en la fase general y en la voluntaria. Así, un alumno podría lograr dos de los cuatro puntos de la fase voluntaria sin necesidad de hacer ningún examen si saca un 10 en la troncal general de opción en la fase obligatoria, pues un 10 multiplicado por 0,2 son dos puntos.

Aunque un alumno pueda hacer hasta 7, los 5 obligatorios y 2 de la fase voluntaria, ya que sólo ponderan dos asignaturas y las troncales de opción que cursa son dos.

Este curso los repetidores no están obligados a hacer la nueva PAU para entrar a la universidad si aprobaron el Bachillerato. No obstante, deberían hacerlo pues no pierden nada, ya que si no aumentan su nota siempre conservan la anterior.

illerat per a l'Accés a la Universitat (PAU)

at

Dos Fases

Voluntària

Llengua Castellana i Literatura II

Màxim 4 assignatures Troncals

Primera Llengua Estrangera II

Valencià: Llengua i Literatura II

- Troncals d'Opció

Història d'Espanya

- Troncals Generals de Modalitat (diferent a la de la fase obligatòria)

Troncal General de Modalitat



Accés i Admissió des del Batxillerat

Nota de la Fase Obligatòria de la PAU

Mitjana Aritmètica de les Cinc Assignatures ≥ 4

Nota d'Accés a la Universitat

(60% Nota Batxillerat + 40% Nota Fase Obligatòria PAU) ≥ 5

Nota d'Admissió a la Titulació

Nota Accés Universitat + p1 * NT1 + p2 * NT2

p = Ponderació

NT = Nota Troncal General Modalitat o Troncal Opció (sempre que siga ≥ 5)



Accés i Admissió des de Cicles Formatius de Grau Superior

Nota d'Accés a la Universitat

Nota Cicle Formatiu de Grau Superior

Fase Voluntària de la PAU

Màxim 4 assignatures Troncals

- Troncals d'Opció
- Troncals Generals de Modalitat

Nota d'Admissió a la Titulació

Nota Accés Universitat + $p1 * NT1 + p2 * NT2$

p = Ponderació

NT = Nota Troncal General Modalitat o Troncal Opció (sempre que siga ≥ 5)



Accés i Admissió des de Batxillerat Internacional o estudiants estrangers

Nota d'Accés a la Universitat

Credencial o Prova d'Accés en la UNED

Fase Voluntària de la PAU

Màxim 4 assignatures Troncals

- Troncals d'Opció
- Troncals Generals de Modalitat

Prova de
Competències
Específiques

UNED

Nota d'Admissió a la Titulació

$$\text{Nota Accés Universitat} + p1 * NT1 + p2 * NT2$$

p = Ponderació

NT = Nota Troncal General Modalitat o Troncal Opció (sempre que siga ≥ 5)



Estudiants amb PAU RD1892/2008 o normatives anteriors

Accés i Admissió amb les qualificacions obtingudes amb anterioritat

Ponderacions anteriors

Poden presentar-se a la Fase Voluntària → Ponderacions actuals

Poden presentar-se a la Fase Obligatòria → 5 assignatures



Estudiants Batxiller sistema anterior o PAU no superada

Nota d'Accés a la Universitat

Nota de Batxillerat
(Poden fer Fase Obligatòria → 5 assignatures)

Fase Voluntària de la PAU

Màxim 4 assignatures Troncals

- Troncals d'Opció
- Troncals Generals de Modalitat

Nota d'Admissió a la Titulació

Nota Accés Universitat + $p1 * NT1 + p2 * NT2$

p = Ponderació

NT = Nota Troncal General Modalitat o Troncal Opció (sempre que siga ≥ 5)



SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ
SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO

ADMISSIÓ A LA UNIVERSITAT ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Annex I / Anexo I

Ponderacions per a l'Admissió a la Universitat el curs 2017/2018 (Preinscripció de 2017)

Ponderaciones para la Admisión a la Universidad el curso 2017/2018 (Preinscripción de 2017)



Segon

Assignatures noves

Assignatures que no estan

Geologia

Ciències de la Terra i Medi Ambient

Fonaments de l'Art

Tecnologia Industrial II

Cultura Audiovisual II

Electrotècnia

Arts Escèniques

Anàlisi Musical II

Dibuix Artístic II

Història de la Música i la Dansa

Llenguatge i Expressió Musical

Literatura Universal

Tècniques d'Expressió Gràficoplàstica

**Troncal General
de Modalitat**

- Matemàtiques II

- Matemàtiques
aplicades CS II

- Llatí II

- Fonaments Art II

Troncals d'Opció

- Física
- Química
- Biologia
- Geologia
- Dibuix Tècnic II

- Economia Empresa

- Grec II

- Geografia
- Història de l'Art
- Història Filosofia

- Cultura
Audiovisual II
- Arts Escèniques
- Disseny



Assignatures amb Ponderació

Ponderacions molt semblants a les del curs 2016-2017

	Ciències						Ciències Socials i Humanitats							Arts			
	FIS	QUI	BIO	GEL	DTE	MAT	ECO	GEO	GRI	HAR	HFI	MCS	LAT	CUA	ARE	DIS	FAR
Ciències	X	X	X	X	X	X											
Ciències de la Salut	X	X	X	X	X	X											
Enginyeria i Arquitectura	X	X	X	X	X	X	X									X	
Arts i Humanitats					X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C. Socials i Jurídiques	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Calendari i Horaris

Primera Fase	Dimarts, 6 juny	Dimecres, 7 juny	Dijous, 8 juny
Segona Fase	Dimarts, 4 juliol	Dimecres, 5 juliol	Dijous, 6 juliol
9:30 – 11:00	CAS	ALE, FRA, ING, ITA, POR	FIS CUA HFI
11:45 – 13:15	HES	VAL	BIO DIS ECO
15:30 – 17:00	MAT MCS LAT FAR	QUI ARE GEO	GRI GEL
17:45 – 19:15		DTE HAR	



Revàlida, accés, admissió, ...
un llarg camí per arribar al punt de partida

Gràcies per la seua atenció

